



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

3970

Contrato del servicio de asistencia técnica ambiental y la gestión del parque verde municipal

1.-Objeto del contrato.- Es el servicio de asistencia técnica ambiental del municipio, especialmente en cuanto a la mejora de la gestión del servicio de recogida de residuos y también la gestión del parque verde municipal.

2.-Naturaleza y régimen jurídico del contrato.- El contrato objeto de este pliego tiene la consideración de contrato administrativo de gestión de servicios públicos, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto Ley 3/2011, de 14 de noviembre, mediante el cual aprueba el texto refundido de la ley de contratos del sector público (TRLCSP).

3.-Órgano de contratación.- La competencia como órgano de contratación en el presente contrato corresponde a la Junta de Gobierno Local.

4.-Perfil del contratante.-- En el perfil del contratante www.puigpunyent.net, se publicarán los datos relativos al presente procedimiento en los términos establecidos en el TRLCSP.

5.-Duración del contrato.- El contrato tendrá una duración de 2 años a contar desde el día de la formalización del contrato. Podrá ser objeto de prórroga, de manera anual, por un plazo máximo de 4 años incluidas las prórrogas.

6.-Presupuesto base de licitación.- El presupuesto base anual será de 46.818,20 euros + IVA. Teniendo en cuenta la duración inicial y las posibles prórrogas, el valor del contrato se fija en 46.818,20 € anuales x 4 = 187.273 € + IVA

7.-Procedimiento de adjudicación y tramitación del expediente.- La adjudicación del contrato se llevará a cabo mediante procedimiento abierto.

8.-Presentación de proposiciones y documentación a presentar.- Las proposiciones con toda la documentación exigida se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Puigpunyent o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB.

El horario de atención al público es de lunes a viernes de 9 h a 14 h, y jueves de 9h a 14h y de 15h a 19 h.

(Fecha firma: 20/04/2017)

Batle

Gabriel Ferrà Martorell

